

SECRETARIA GENERAL

JUNTA DIRECTIVA

SESION ORDINARIA No. 2050

09 DE DICIEMBRE DE 1998

10:30 HORAS

14 DIC 1998

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Revisión y aprobación Orden del Día.
- 2.- Revisión y aprobación Borradores Actas Sesiones Nos. 2048 y 2049.
- 3.- **Temas Reconversión Productiva:**
 - a) Informe de avance de Proyecto de APACONA.
 - b) Proyecto de ECOAPROSUR.
 - c) Proyecto de INTERCOSTA.
 - d) Proyecto de UCAZON.
 - e) *Consortio Frijolero.*

//

SECRETARIA GENERAL

ORDEN DEL DIA:

-2-

4.- Correspondencia:

- a) Acuerdo Comité Especial Fideicomiso Osa - Golfito/BANCOOP aprobando garantía a ECOAPROSUR.
- b) Integración nueva Junta Directiva JUNAFORCA.
- c) Comunicado Gerencia General solicitando autorización trámite Modificación Interna que incorpore aumento Dietas para Directivos período 1998. Oficio GG No. 2295-98.
- d) Nota Cámara Nacional Raíces y Tubérculos manifestando interés por concretar relaciones comerciales con República Dominicana.
- e) Observaciones representante empresa DISEXPORT manifestando inconformidad sobre especificaciones Carteles de Licitación para compra vehículos.

5.- Firma Convenio CNP-CIPA. – Aval.



HOO/rdr.-

CONVENIO ENTRE EL CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN Y EL CONSORCIO COOPERATIVO INDUSTRIAL DE PALMA R. L

Entre nosotros el **CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN**, en adelante **CNP**, Institución Autónoma, domiciliada en San José, cédula de persona Jurídica número cuatro- cero cero cero . cero- cuarenta y dos mil ciento cuarenta y seis- cero cinco, representado por el señor **Orlando González Villalobos**, cédula de identidad número cuatro- cero ochenta y tres- novecientos tres, Ingeniero Agrónomo, vecino de Santo Domingo de Heredia, quien actúa en su condición de **PRESIDENTE EJECUTIVO**, con facultades de Apoderado Generalísimo sin límite de suma, poder que se encuentra inscrito en el Registro Público, Sección de Personas, al tomo ciento cuarenta y cuatro, folio cuarenta y dos, asiento ciento treinta y uno y el **CONSORCIO COOPERATIVO INDUSTRIAL DE PALMA R. L.**, en adelante **CIPA**, domiciliada en Piedras Blancas de Osa, Inscrita en el Departamento de Organizaciones Sociales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, mediante resolución cero mil cinco, del veintiuno de mayo de mil novecientos noventa y seis, cédula de persona Jurídica número tres- cero cero cuatro- ciento ochenta y cinco- seiscientos cuarenta y tres, representado por **EMILETH BARRANTES ARRIETA**, mayor, Técnico Agroindustrial, casado, cédula de identidad número seis- ciento dieciocho- quinientos diecinueve, quien comparece en su condición de **Gerente** con facultades suficientes para este Acto, según Asamblea Extraordinaria # 06, Artículo 6, Inciso c), de fecha 10 de julio de 1998, nombramiento realizado por el Consejo de Administración en la Sesión celebrada el día veintiséis de noviembre de mil novecientos noventa y seis, hemos convenido en celebrar el presente contrato, que se registrará por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: El presente contrato se fundamenta en los acuerdos tomados por la Junta Directiva del CNP, en la Sesión número mil

JD 2050
9/12/98

novecientos cincuenta y cinco, celebrada el día quince de octubre de mil novecientos noventa y siete, artículo tres, mediante el cual el CNP, otorga ante el Banco de Costa Rica un aval por la suma de doscientos cincuenta millones de colones a favor del CIPA, con el objeto de financiar la adquisición de parte de la maquinaria para la instalación de una planta extractora de aceite de palma africana en Piedras Blancas de Golfito.

CLÁUSULA SEGUNDA: En concordancia con el plan de ejecución del Proyecto aprobado y conocido por la Junta Directiva del CNP, el plazo de esta obligación es de siete años y seis meses. En caso de incumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos en el presente contrato, al cual se tienen por incorporados todos los documentos relacionados con el Proyecto, deberá el CIPA reintegrar el principal garantizado en el aval, así como los intereses corrientes y moratorios, según lo establece el artículo cuatrocientos noventa y siete del Código de Comercio, así como cualquier otro daño o perjuicio en que incurra, para lo cual el CNP queda autorizado para ejecutar las garantías colaterales que más adelante se indican y con el producto de los eventuales embargos y remates proceder a cancelar al Banco de Costa Rica el monto avalado.

CLÁUSULA TERCERA: El CIPA se obliga a presentar: A.- Informes contables mensuales sobre la ejecución del proyecto, así como informes trimestrales de avance del mismo, el cual debe contener una comparación de los objetivos propuestos y los ejecutados. Estos informes deben referirse a los recursos del financiamiento, las recuperaciones y generaciones. B.-El CIPA deberá disponer lo pertinente, para llevar una contabilidad lo suficientemente detallada respecto de los recursos provenientes del aval o que se generen producto de éste, con el objeto que sean fácilmente identificables. C.- Los recursos asignados, todas sus recuperaciones y generaciones, incluyendo los que se derivan de la colocación de recursos en inversiones transitorias, así como cualquier otro aporte legalmente procedente

con sus recuperaciones y generaciones, deberán aplicarse para los mismos fines del proyecto. D.- La administración de los recursos debe regirse con un presupuesto anual, cuyo control se realizará mediante la elaboración de informes de liquidación presupuestaria al final de cada mes. El análisis tiene que orientarse hacia el cumplimiento de los límites del gasto y maximizar los beneficios generados por el proyecto. E.- El mobiliario, maquinaria, equipo y los demás bienes adquiridos con estos recursos, así como el personal contratado deben utilizarse única y exclusivamente en las actividades propias del proyecto. F.- El CIPA deberá suscribir y mantener actualizadas las pólizas que protejan los bienes muebles e inmuebles adquiridos mediante el financiamiento, ante la ocurrencia de pérdidas causadas por desastres naturales o accidentes. G.- El CIPA deberá mantener en buen estado de uso y conservación los bienes adquiridos y que en general sirven de garantía a las entidades prestatarias, especialmente aquellos bienes hipotecados o prendados al Banco de Costa Rica o al CNP. H.- Todas las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, así como las contrataciones por servicios que requiera El CIPA para el proyecto, deberán efectuarse mediante un mecanismo donde exista libre concurrencia y participación, que incorpore como mínimo la presentación de al menos tres ofertas o cotizaciones, previas a la adquisición o contratación, de la cual deberá confeccionar un expediente para cada caso. I.- El CIPA permitirá la verificación de la correcta utilización de los recursos, de acuerdo con el plan de inversión y debe acatar las recomendaciones técnicas, legales y financieras que realice la Comisión de Seguimiento y Verificación a que hace referencia la cláusula Séptima. Para estos efectos el CIPA facilitará a la Comisión los medios necesarios para realizar la libre inspección de los registros y documentos relacionados con el financiamiento objeto de este contrato y el aval que se otorga. De igual forma permitirá a la Auditoría General del CNP, supervisar y fiscalizar las operaciones y estados financieros a que se refiere el aval, mientras esté vigente el mismo. Asimismo deberá contar en todo momento con una estructura altamente eficiente para la ejecución y el manejo de los recursos derivados de este proyecto. La documentación e información que solicite la Comisión, deberá ser suministrada por el CIPA, dentro de los cinco días hábiles siguientes al requerimiento.

CLÁUSULA CUARTA : El CNP podrá dar por rescindido y por ello considerar vencida y exigible ejecutivamente las garantías suscritas, cuando se de el incumplimiento de uno o algunos de los siguientes aspectos u otras obligaciones estipuladas en este contrato: A.- Si se llegare a comprobar, que los fondos avalados por el CNP han sido destinados a fines distintos de los especificados en el respectivo plan e inversión. B.- Si el CIPA impide de alguna forma verificar en el sitio o con la documentación que requieran, la correcta utilización de los recursos, así como el no acatar las recomendaciones que la Gerencia General del CNP le hagan por escrito. C.- El incumplimiento parcial o total del objeto de financiamiento avalado por el CNP. D.- Por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones y compromisos asumidos por CIPA, en este Convenio o en los documentos que le sirven de soporte a este Proyecto. E.- Por el traspaso total o parcial, cesión, sub-arriendo, dar en usufructo, uso, habitación, comodato o de cualquier forma transferir la maquinaria o bienes inmuebles que sustentan el proyecto de la instalación de la Planta Extractora de aceite de palma africana. F.- El CIPA, autoriza al CNP para que gestione y solicite al Banco de Costa Rica, la ejecución de las garantías de primer grado del crédito avalado, aunque el plazo no haya vencido, en caso de darse el incumplimiento de las obligaciones aquí adquiridas.

CLÁUSULA QUINTA: Para garantizar el cumplimiento del presente contrato, el CIPA suscribirá, una hipoteca en segundo grado sobre la finca donde se construirá la planta, que comprenda cualquier mejora presente o futura hecha por el dueño o terceras personas, así como suscribir garantía prendaria en segundo grado, sobre los equipos y maquinarias hasta por el monto del aval, garantía prendaria de primer grado sobre la materia prima consistente en la fruta de palma hasta por la cantidad de toneladas que cubran el valor económico a que se refiere este contrato, la cual deberá ser avalada por las organizaciones que conforman al CIPA. Esta última prenda será sustituida por otra en la cual se prenda el aceite procesado, una vez que la planta de producción entre en funcionamiento.

CLÁUSULA SEXTA: El CIPA se compromete además: A.- Garantizar la compra de la producción de cada productor afiliado al Proyecto y participar a los productores de las utilidades de la planta, en cada período fiscal, de acuerdo con la cantidad de materia prima entregada y la calidad de la misma, sobre la base de las entregas totales de los abastecedores de la planta. B.- Aceptar como asociados a aquellas Organizaciones de productores, que quieran integrarse al proyecto. Estas Organizaciones deberán ser solidarios con la deuda que está adquiriendo CIPA con CNP. C.- Que el número de asociados trabajadores y asociados productores, se verá incrementado en la medida de que se logre aumentar el volumen de ventas de los productos. D.- Aceptar que durante la vigencia del aval, se mantendrá sin modificación alguna el Artículo 15 del Estatuto Social del CIPA R.L., que rige actualmente. E.- Asegurar un mercado para la producción de sus afiliados y mantener precios que permitan la rentabilidad de la actividad. F.- El CNP verificará por los medios que crea conveniente, el cumplimiento de estos acuerdos y en caso contrario queda autorizado para ejecutar las garantías.

CLÁUSULA SÉTIMA: Las recomendaciones técnicas de las diferentes dependencias del CNP, serán dirigidas a una COMISION DE SEGUIMIENTO Y VERIFICACION, conformada por un funcionario del CNP quien presidirá, uno del Banco de Costa Rica y otro del CIPA. Esta Comisión tendrá dentro de sus competencias, valorar estas recomendaciones para el trámite correspondiente.

CLÁUSULA OCTAVA: Este convenio tiene una vigencia de siete años y seis meses a partir del día 9 de diciembre de 1998.

CLÁUSULA NOVENA: Se estima este contrato para efectos fiscales en la suma de doscientos cincuenta millones de colones.

Leído lo escrito lo aprueban y firman, en San José, el día nueve de diciembre de mil novecientos noventa y ocho y suscribe como Testigo de Honor el Dr. Esteban Brenes Castro, Ministro de Agricultura y Ganadería.

C. N. P.

CIPA

TESTIGO HONOR



OPEL
CHEVROLET

DISEXPORT

San José, 2 de Diciembre de 1998

Sres.
Junta Directiva
Consejo Nacional de Producción
S.D.

42 66 días
15 PUESTOS.

Estimados Señores:

En el día de hoy se abre la licitación pública 594-C para la compra y venta de vehículos.

Queremos llamar la atención de esa Junta Directiva con el fin de que la Institución no realice una erogación mayor de dinero por las unidades que pretende adquirir de lo que en realidad valen y que logre determinar cuáles son las unidades que verdaderamente cumplen el verdadero propósito que la Institución requiere.

Ya en otras ocasiones nos ha tocado discutir con el Proveedor de esa Institución señor Oscar Varela las particularidades que contienen los Carteles de Licitación referidos a la compra de vehículos ya que contienen ciertos parámetros de calificación que excluyen la participación de posibles oferentes que bien podrían ofrecerle mejores condiciones a la Institución y por el contrario beneficia específicamente a dos empresas con más de treinta años de permanencia en el mercado.

La Proveeduría Nacional que realiza la mayoría de las compras del Estado y sus Instituciones, ha establecido como la experiencia necesaria de los oferentes para asegurar al Estado el respaldo en la compra de vehículos un período de 5 años de representar a una marca, con servicio y repuestos. El señor Varela, sin ningún criterio valedero, insiste en que es la permanencia de más de 30 años la que garantiza a la Institución el respaldo de la marca de vehículos que adquiere, calificando expresamente por separado con puntajes adicionales los años de representación de la marca, los años brindando servicio a la marca, los años vendiendo repuestos de la marca.

De la misma manera en el Cartel de comentario, el señor Varela justificó ante la Contraloría General de la República la necesidad de la Institución de adquirir vehículos con una cilindrada de casi 3.000 c.c. (ya que a pesar de que el cartel establece un rango de 1900 cc a 3.000cc, se favorece con el sistema de puntuación los vehículos de mayor cilindrada), e insistió en que los vehículos con un motor de

502050
9-12-98

1.600 c.c. 16 válvulas no eran convenientes. Nos llama poderosamente la atención el interés del señor Varela en descalificar el tipo de vehículo que ofrecemos pues es el vehículo ideal para las Instituciones Públicas. Chevrolet Tracker de gran espacio interior, con potente motor de 1600 c.c. de 16 válvulas de 95 h.p., con duplicación o doble tracción, de cuatro puertas, para cinco pasajeros.

El precio del Chevrolet Tracker es de US\$24.000.00 con impuestos incluidos y queremos ofrecerlo expresamente a Ustedes con el fin de que se cercioren de que la Institución que Ustedes dirigen no cancele un precio mayor por un vehículo que no necesita, simplemente por una insistencia injustificada de uno de sus funcionarios.

Quedamos a sus órdenes para cualquier asunto en relación con el particular.

Muy atentamente,

Rolando Pinto P.

Autentica:

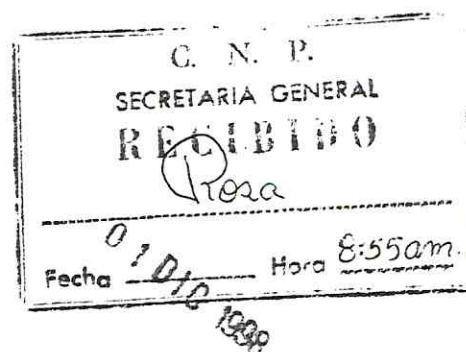
Lic. Alvaro Pinto P.

0030

San José, Costa Rica, 16 de noviembre de 1998

Sra
Martha Fernández
Directora de Servicios
Fax 809- 563 61 81/jad@codetel.net.do
Distinguida Sra Fernández:

44



Agradezco su respuesta del 11 de noviembre de 1998 en relación con la nota del Dr. Pedro Hernández del Area de Comercialización del Consejo Nacional de la Producción.

Los principales cultivos de interés de exportación son: Ñame, yuca, ayote, chayote, plátano, malanga coco, papa china, palmito en fresco y procesado.

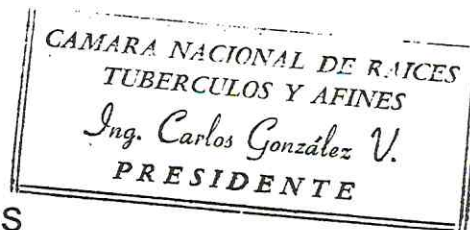
Nos es de suma importancia los contactos que en su nota nos remite. También nos resulta importantísimo la posibilidad de que usted y empresarios dominicanos nos visiten en Costa Rica, para que juntos analicemos la posibilidad de entablar negocios en beneficio de los pequeños y medianos productores de este país, lo que resultará beneficioso igualmente para los agroempresarios dominicanos.

Cabe destacar que la **CAMARA NACIONAL DE RAICES Y TUBERCULOS** y el Consejo Nacional de la Producción de Costa Rica están sumamente interesados en que funcionarios de ambas instancias visiten también República Dominicana para entrelazar los vínculos comerciales entre ambas naciones, en el marco del Acuerdo de Libre Comercio recién suscrito entre Centro América y República Dominicana.

Con nuestras mejores muestras de agradecimiento, se despide de usted,

Atentamente

Ing. Carlos González Vega
Presidente
CAMARA NACIONAL DE RAICES Y TUBERCULOS



C.c Lic. Roberto Tovar Faja, Ministro de la Presidencia de la República
Sres Miembros JUNTA DE RECONVERSION PRODUCTIVA
Ing. Orlando González, Presidente Ejecutivo- CNP
Ing. Carlos Cruz, Gerente General-CNP
Ing. José Joaquín Acuña, Presidente Ejecutivo, INSTITUTO DE DESARROLLO AGRARIO
Ing. Constantino González, Vice-Ministro de Agricultura y Ganadería
Junta Directiva-CANARYT
Archivo

SD 2050
9/12/98

2050
0029

24 de noviembre de 1998
GG No. 2295-98

4C

Licenciado
Oscar Calderón Fallas, Director
Dirección General de Presupuestos Públicos
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SU OFICINA

Estimado señor:

Con un atento saludo, a continuación le detallo los motivos por los cuales no fue incluido el aumento de las Dietas de 1998 para los Directivos de la Junta Directiva del CNP, en el Presupuesto Extraordinario No. 2-98.

1. En el Presupuesto Extraordinario No. 2-98 se incluyó solamente la suma de \$1.000.000.00 para cubrir el pago que se debía hacer a los directivos en virtud de que con la nueva ley el número de directores pasó de 6 a 9 directivos.
2. El 11 de setiembre de 1998 se recibió fax de la Contraloría General de la República donde se detalla el "Procedimiento para el cálculo del monto de las dietas" para 1998, información que fue remitida a la Dirección Administrativa Financiera en oficio GG 1900-98 del 28 de setiembre de 1998.
3. El 6 de setiembre de 1998 fue remitido el Presupuesto Extraordinario No. 2-98 a conocimiento de la Junta Directiva en oficio DEF 144-98 y remitido para su análisis a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria el 16 de setiembre del año en curso con oficio DEF 145-98.
4. El 29 de setiembre de 1998 con oficio DEF 148-98 fue remitido dicho documento presupuestario para su aprobación final a la Contraloría General de la República, aprobándose el 15 de octubre de 1998.
5. Por lo anterior y por motivo de que no se contaba con la información correspondiente para aplicar el aumento en las dietas de los Directivos de la Junta Directiva, al momento de realizarse el Presupuesto Extraordinario No. 2-98, es que no se incluyó en el mismo.

SECRETARÍA GENERAL

RECEIVED

Henry Owzco

24-11-98 15:10

2050
9-12-98

Dado lo anterior y considerando la importancia y beneficios de la labor que realizan los señores directores al CNP y por ende al logro de los objetivos del Sector Agropecuario, con todo respeto le solicito su autorización con el fin de poder incluir dichos recursos por medio de una modificación interna, a realizarse en el mes de diciembre del presente año y así poder hacer efectivo el pago que le corresponde por derecho a los miembros de la Junta Directiva de nuestra Institución.

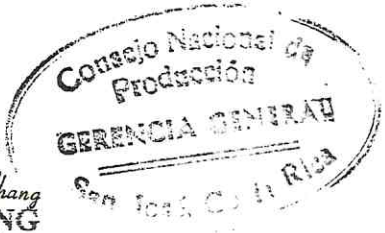
En espera de su comprensión a la presente, quedo a sus órdenes.

GERENCIA GENERAL

ORIGINAL FIRMADO:

Ing. Agr. Carlos Cruz Chang

ING. CARLOS CRUZ CHANG
GERENTE GENERAL



cc: Junta Directiva
Presidencia Ejecutiva
Dir. Administrativa Financiera
Auditoría General
Area Estudios Financieros
archivos





JUNAFORCA

Junta Nacional Forestal Campesina

Apartado Postal 1720 - 2050 San Pedro de Montes de Oca, Costa Rica, Centro América
 Dirección: De Casa Italia 200 sur y 50 este. Barrio Francisco Peralta, San José, Costa Rica
 Teléfonos: (506) 253-3350 / (506) 225-3122 Fax (506) 523-0375 E-mail: junforca@sol.racsu.co.cr

0027

23 de noviembre de 1998



Señores (as)
 Junta Directiva
 Consejo Nacional de Producción

Estimados (as) señores (as):

Referencia. Integración nueva Junta Directiva de JUNAFORCA.

Nos permitimos informarles que en Asamblea General Ordinaria, celebrada por el sábado 17 de octubre de 1998, JUNAFORCA eligió a su nueva Junta Directiva, la cual regirá para el período 1 de noviembre de 1998 al 28 de febrero del 2001 y quedó integrada por las siguientes personas:

NOMBRE	CARGO	REGION
Luis Felipe Vega Monge	PRESIDENTE	CHOROTEGA
León Víctor González Jiménez	VICEPRESIDENTE	BRUNCA
Jorge Mendoza Gutiérrez	SECRETARIO	PACIFICO CENTRAL
José Rafael León Mora	TESORERO	PACIFICO CENTRAL
Félix Méndez Morales	VOCAL 1	CARIBE
José Ramírez Azofeifa	VOCAL 2	HUETAR NORTE
Herman Venegas Robinson (Benson)	VOCAL 3	ATLANTICA
Guillermo Mora Valladares	SUPLENTE 1	ATLANTICA
Melvin Solís Blanco	SUPLENTE 2	BRUNCA
Miguel Escalante	FISCAL 1	CHOROTEGA
Zeidy Sandí	FISCAL 2	CARIBE
Olger Sancho Núñez	FISCAL 3	HUETAR NORTE
Fabián Salas Bolaños	DIRECTOR EJECUTIVO	JUNAFORCA

Atentamente,


 Fabián Salas Bolaños
 DIRECTOR EJECUTIVO


 JUNAFORCA

SLR C (MIS DOCUMENTOS / CONSECUTIVOS / CONSECUTIVO98). JNFC-755

G. N. P.
 SECRETARIA GENERAL
 RECIBIDO
 Pora
 Fecha 23/11/98 Hora 8:20am

2050
9-12-98

2101

Río Claro, 18 de noviembre de 1998
REF. FID. 279-11-98/UT

Ingeniero
Belford Cubillo, Director
Región Brunca
Consejo Nacional de Producción
Pérez Zeledón

Estimado señor:

Adjunto sírvase encontrar transcripción de acuerdo tomada en Sesión Ordinaria del Comité Especial del Fideicomiso Osa-Golfito/BANCOOP, a efectos de respaldar una operación con Fondos de Reconversión Productiva a la Federación ECOAPROSUR.

Actualmente nos encontramos coordinando con el responsable para la zona por parte del CNP, con el objetivo de mejorar el sistema y seguimiento del crédito y así optimizar el uso de los recursos y asegurar su recuperación.

A sus ordenes para cualquier consulta al respecto, se suscribe.

Atentamente,


Ing. Francisco Ulloa Soto, MBA
JEFE UNIDAD TECNICA



cc: Comité Especial Fid. 92-95
Federación ECOAPROSUR

JD 2050
11-12-98



PROGRAMA OSA - GOLFITO

FIDEICOMISO DE GARANTIAS
PROGRAMA OSA-GOLFITO / BANCOOP, R.L.

BANCOOP, R.L.



BANCO COOPERATIVO COSTARRICENSE R.L.

Río Claro, 12 de noviembre de 1998
REF. FID. 278-11-98/CG

Señores
Junta Directiva
Consejo Nacional de Producción
San José

Estimados señores:

Transcribo acuerdo tomado por el Comité Especial en Sesión Ordinaria N. 09-98, celebrada el 11 de noviembre del presente, y cual dice:

AG010-98

"Aprobar una garantía de pago a la Federación de Asociaciones de Comercialización Agrícola y Agroindustrial, bajo las siguientes condiciones:"

MONTO DE LA GARANTIA:

Veinte millones de colones (¢20.0 millones).
Garantía por el 100% sobre el monto al descubierto del crédito al momento del vencimiento, incluyendo intereses corrientes y moratorias hasta por un máximo de setenta días. El monto no incluye costos procesales.

PLAN DE INVERSION:

Garantizar una operación de crédito ante el Consejo Nacional de Producción-Fondos de Reconversión Productiva, por la suma global ¢50.0 millones; ¢30.0 millones reembolsables y ¢20 millones no reembolsables, para canalizar los recursos para capital de trabajo y compra de activos.

PLAZO:

4 años.

COMISION:

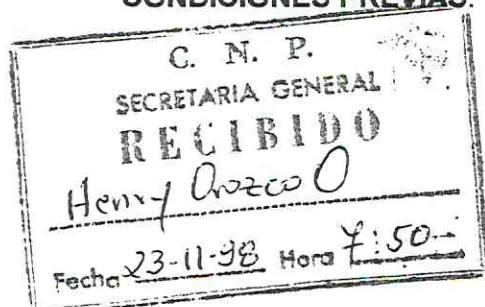
1.5% sobre el monto de las garantías de pago efectivamente emitidas.

CONTRAGARANTIAS:

A favor del Fideicomiso 92-95 Osa-Golfito/BANCOOP, R.L.: Letra de Cambio, avalada por los Miembros de Junta Directiva y Gerencia.

CONDICIONES PREVIAS:

a. Se deberá contratar un Gerente con perfil profesional, según recomendación de Reconversión Productiva, éste deberá contar con el siguiente perfil: - Título en Administración de



SD 2050
9-12-98

Empresas, Economista Agrícola o Ingeniero Agrónomo con Amplia experiencia en mercadeo.

- Dominio del Idioma Inglés.

b. Contratación de un Profesional que instale el sistema administrativo para la ejecución de los recursos por parte de la Federación, el cual deberá acoplarse al funcionamiento del sistema administrativo de SURCOM.

c. Acuerdo protocolizado de Junta Directiva de SURCOM, cediendo en grado primero hipoteca sobre los terrenos e infraestructuras a adquirir en propiedad, por parte del IDA ubicados en Piedras Blancas, Puntarenas, a favor del Fideicomiso Osa-Golfito/BANCOOP, por la garantía de pago a otorgar a la Federación ECOAPROSUR.

d. Acuerdo protocolizado de Junta Directiva de la Federación ECOAPROSUR otorgando garantía hipotecaria en grado primero sobre los terrenos e infraestructuras a ceder por el IDA a SURCOM ubicados en Piedras Blancas, Puntarenas. Así como el pago de los gastos que se incurran en la formalización de la hipoteca a favor del Fideicomiso Osa-Golfito/BANCOOP.

OTRAS CONDICIONES:

a. La Empresa autorizará a Reconversión Productiva a retener y girar al Fideicomiso 92-95 Osa-Golfito-BANCOOP, R.L, por cada desembolso del préstamo aprobado, el monto correspondiente al 1.5% de la comisión de garantía.

b. La Unidad Técnica del Fideicomiso Osa-Golfito/BANCOOP deberá autorizar el giro de cada desembolso.

c. Diversificar el plan de acción, incorporando palmito de pejíbeye y otros productos.

- ACUERDO FIRME -

Atentamente,


Sr. Elio Barroso Barroso
SECRETARIO COMITE ESPECIAL



221

cc: Fiduciario /Dirección Fiduciaria BANCOOP

Comité Especial Fid. 92-95

02 de diciembre de 1998

(3e)

MINUTA DE REUNION

PROYECTO: Fortalecimiento y Desarrollo del Consorcio de Comercialización Cooperativo R.L.

Asistentes

Ing. Víctor Ballesterero - UNACOOOP R.L.
Ing. Luis Angel Vásquez - UNACOOOP R.L.
Ing. Manuel Bello - CNP (Analista del proyecto)
Dr. Elídier Vargas - CNP (Coordinador UTRP)

LA PRESENTACIÓN POR
MOL SE HIZO A LAS 10:00 AM
OCTUBRO.

Asuntos planteados a los gestores del proyecto:

1. Considerar observaciones presentadas al estudio, en documento aparte adjunto, por parte del Ing. Manuel Bello.
2. Adjuntar análisis financiero del proyecto a la última versión de la propuesta presentada (noviembre-1998). Presentar evaluación bajo distintos escenarios en relación con la proporción solicitada en forma reembolsable y no reembolsable, tasa de interés y plazo del crédito.
3. Adjuntar estado de resultados del último período y Balance de situación del consorcio a la fecha más actualizada posible (1998).
4. Aportar información aclarando las garantías que presentaría el Consorcio.
5. Evaluar la posibilidad de incorporar otras organizaciones de productores de granos básicos como socios del Consorcio. Se mencionan, por ejemplo, organizaciones de la Región Huetar Norte (como la Cámara de Granos Básicos, los Centros Agrícolas Cantonales de la zona) y de la Región Brunca (asociaciones de productores de Changuina, de las Pilas y de Veracruz de Pejibaye).
6. En caso de que los representantes de la empresa postulante hagan entrega del documento debidamente corregido a la UTRP al día 08/12/98, considerando el grado de análisis ha que a sido sometido, se estima factible que el mismo esté dictaminado para ser entregado a Junta Directiva para el 11/12/98.

Copia: participantes en reunión

Gerencia General

Archivo

Elídier Vargas Castro

02 de diciembre de 1998

Consejo Nacional de Producción
GERENCIA GENERAL
RECIBIDO
Lorena
Fecha: 3-12-98.

JD 2000
9/12/98



CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION

✉ 2205-1000 San José - Costa Rica

☎ 257-9355, Exts. 214-215 Fax 223-6829

www.cnp.go.cr E-mail gerencia@cnp.go.cr

0022

(3d)

23 diciembre de 1998

GG #2393-98

(OK)

Señores
Junta Directiva

Estimados señores:

Por este medio me permito recomendar la aprobación del proyecto presentado por la **Asociación de Productores Agropecuarios Los Campesinos**, para reactivar la planta agroindustriales y de empaque de raíces y tubérculos de Santa Rosa de Pocosol (**UCAZON**). Es importante recordar que este proyecto había sido aprobado por la anterior Junta de Reconversión Productiva en sus sesiones 15-97 del 04/08/97 y 01-98 del 19/01/98, en condiciones que no se ajustan a los lineamientos de la nueva Junta Directiva. Las condiciones solicitadas por la Asociación son las siguientes:

- a) Financiamiento con un 60% reembolsable y 40% no reembolsable.
- b) Plazo de gracia de 2 años sin pago de intereses ni principal
- c) Plazo de pago de 10 años.
- d) Pagos en forma semestral o anual
- e) Que la Junta Directiva respalde ante el MAG el pago de salarios de un Gerente con los "Fondos Chinos".
- f) Garantía hipotecaria sobre el terreno y edificio, prendaria sobre maquinaria y equipo, y una letra de cambio por la diferencia.

Después del análisis del proyecto, las condiciones recomendadas para su aprobación son las siguientes:

1- Monto a financiar	¢ 49.116.377
Reembolsable (60%)	29.469.826
No Reembolsable (40%)	19.646.551

ID 2050
9/12/98



CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION

✉ 2205-1000 San José - Costa Rica

☎ 257-9355, Exts. 214-215 Fax 223-6829

www.cnp.go.cr E-mail gerencia@cnp.go.cr

0021

03 de diciembre de 1998

GG #2393-98

Pág. #2

*DIFFERENCIA DE LO RECOMENDADO
EN PAGINA ANTERIOR.*

- 2) Tasa de interés sobre el monto reembolsable: 16% anual sobre saldos
- 3) Plazo total 5 años
- 4) Período de gracia 1 año (sobre principal e intereses)
- 5) Plazo de pago 4 años
- 6) Forma de pago : IZAVO
Cuotas trimestrales vencidas e iguales de $\$2.455.818.88$ a partir del 15avo mes después del 1er desembolso.
- 7) Garantías: Hipotecaria sobre terreno y edificio, Prendaria sobre maquinaria y equipo. Fiduciaria de los miembros de Junta Directiva.

NOTA: Las garantías deben cubrir la totalidad del financiamiento. Se debe contemplar el respaldo de la Junta Directiva para que, a través de fondos Chinos, o bien, de los mismos fondos de Reconversión Productiva, se les pueda financiar el salario de un Gerente debidamente capacitado, por un período de al menos 12 meses, de manera que pueda establecer una estructura administrativa adecuada.

También debe quedar en el acuerdo y en el contrato de préstamo, que la Organización permitirá y fomentará la incorporación de otras asociaciones de productores, para que se beneficien de la actividad.

Atentamente,

Ing. Carlos Cruz Chang
GERENTE GENERAL





CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN

GERENCIA GENERAL - UNIDAD TÉCNICA DE RECONVERSIÓN PRODUCTIVA

CARATULA DE PROYECTO

DATOS DE LA ORGANIZACIÓN SOLICITANTE

Nombre:	Asociación de Productores Agropecuarios Los Campesino (UCAZON)	Teléfono:	475 52 87
Cédula jurídica:		Representante legal:	Xenia Maria Alvarez Gamboa
Ubicación:	Provincia: <u>Ajajaja</u> Cantón: <u>Ajajaja</u>	San Carlos	Distrito: <u>Florencia</u>
Referencias financieras:	Otras señas:		
Balance general 1/		Activos:	
Capacidad gerencial y administrativa:	Se requiere nombrar un Gerente y personal de apoyo a la administración.	Capital Social:	
		Patrimonio:	

DATOS DEL PROYECTO

Nombre:	Planta agroindustrial -empacadora de raíces y tubérculos.
Objetivo:	Aumentar el poder de negociación de los productores primario de raíces y tubérculos.
Ubicación:	Provincia: <u>Ajajaja</u> Cantón: <u>San Carlos</u> Distrito: <u>Pocosol</u>
	Otras referencias: <u>Santa Rosa de Pocosol (2 kilómetros carretera a los Chiles)</u>
Número de asociados:	<u>3500</u> afiliados a UPANACIONAL en la zona
Número de beneficiarios:	Comunidades beneficiadas: <u>Distrito de Pocosol y cantón de Los Chiles</u>
Descripción del proyecto:	Dirección: <u>350 agricultores de la zona de influencia</u> Indirectos: <u>1750 miembros de familia</u>
	Reactivación de la planta empaadora de raíces y tubérculos en Santa Rosa de Pocosol, en donde se realizará el lavado, parafinado, congelado y empaque para el mercado internacional.
Costos del proyecto:	Costo total del proyecto: <u>49.116.377</u> Monto aprobado: <u>49.116.377</u>
	Inversiones: <u>28.144.579</u> Monto girado: <u>40</u>
	Capital de trabajo: <u>20.971.798</u> Saldo pendiente: <u>49.116.377</u>
	Otros rubros: <u></u> Financiamiento solicitado: <u>49.116.377</u>
Presenta formulario de SETENA (Impacto ambiental):	Aporte de la organización: <u>SI</u> ☒ <u>NO</u> ☐ Observaciones: <u>Este proyecto no presentó los requerimientos de impacto ambiental.</u>

DATOS FINANCIEROS

FINANCIAMIENTO SOLICITADO		FINANCIAMIENTO RECOMENDADO	
Tipo	Reembolsable	Tipo	Reembolsable
Monto Total	29.469.826	Monto Total	29.469.826
Tasa de interés	TBP -5 puntos	Tasa de interés	18,25%
Plazo total	10 años	Plazo total	5 años
Periodo de gracia	2 años	Periodo de gracia	1 año
Plazo de pago	10 años	Plazo de pago	4 años
Garantías ofrecidas	Hipoteca terreno y edificio, y prenda sobre maq. y equipo. Letra de cambio sobre diferencia	Garantías	Hipoteca terreno y edificio, y prenda sobre maq. y equipo. Letra de cambio sobre diferencia
Indicadores financieros: TIR	VAN	TIR	21,00%
		VAN	2.517.896

Nota: El análisis adjunto (Informe o resumen ejecutivo) es parte integral de las condiciones para la aprobación del proyecto.

RESUMEN EJECUTIVO

NOMBRE DEL PROYECTO:

Reactivación de la planta agroindustrial empacadora de Raíces y Tubérculos en Santa Rosa de Pocosol-UCAZON

I. ANTECEDENTES

La Asociación de Productores de San Carlos "Los Campesinos" es una de las figuras jurídicas que se encuentra afiliada a UPANACIONAL, en la región Huetar Norte. Esta organización tiene como fin velar por el bienestar de los pequeños y medianos agricultores.

La región Huetar Norte cuenta con varios cantones y gran cantidad de distritos donde se encuentran ubicados miles de agricultores, de los cuales 3500 son afiliados a UPANACIONAL.

Los Campesinos tienen el centro de operaciones en Florencia de San Carlos, pero disponen de una infraestructura en Santa Rosa de Pocosol, apta para desarrollar un proyecto de empaque y comercialización de raíces y tubérculos, proyecto que se pretende realizar para aprovechar las ventajas que se disponen, pero sobre todo para contrarrestar el problema de comercialización que enfrentan los agricultores de la zona.

Objetivo

Establecer una planta agroindustrial de raíces y tubérculos para la exportación con el propósito de aumentar el poder de negociación de los productores primarios de la Región Huetar Norte, ante los compradores. Así como lograr la participación directa de los agricultores en el proceso de comercialización de raíces y tubérculos.

II. ORGANIZACIÓN EJECUTORA

Asociación de Productores Agropecuarios Los Campesinos de San Carlos-Los Campesinos es una figura jurídica con que cuenta UPANACIONAL

III. EL PROYECTO

a. Descripción

La reactivación de la planta procesadora ubicada en Santa Rosa de Pocosol en donde se procesara las raíces y tubérculos, producidos por los agricultores de los distritos de Pocosol y Cutris y el cantón de Los Chiles. En esta planta se realizarán los procesos de: lavado, parafinado y congelado para empacar y exportar al mercado internacional.

b. Beneficiarios

Directamente 350 agricultores ubicados en el área de influencia del proyecto, los cuales son miembros activos de la organización.

c. Ubicación

Santa Rosa de Pocosol de San Carlos, Alajuela.

IV. CONDICIONES DE MERCADO

Se presenta información en el documento acerca de la oferta nacional de tubérculos, las exportaciones y el consumo interno.

En el punto VIII se presentan ciertas observaciones importantes en cuanto aspecto de mercado.

V. CONDICIONES SOLICITADAS DE FINANCIAMIENTO

Costo total del proyecto

Inversiones:

Compra de planta empacadora	¢ 21.000.000
Maquinaria y equipo	¢ 5.294.514
Equipo de transporte	¢ 846.303
Mobiliario	¢ <u>1.003.762</u>
Total inversiones:	¢ 28.144.579

Capital de trabajo	¢ 20.971.798
--------------------	--------------

Costo Total:	¢ 49.116.377
---------------------	---------------------

Financiamiento solicitado y aprobado *

Financiamiento solicitado:	¢ 49.116.377
Financiamiento aprobado:	¢ 49.116.377
Recursos reembolsables (20%)	¢ 9.823.275
Recursos no reembolsables(80%)	¢ 39.293.102

Condiciones del financiamiento

Garantía:	No hay definida
Tasa de interés:	T.B.P. menos 5 puntos
Plazo:	5 años
Gracia:	1 año sobre el capital
Condición	Pago de intereses al final del primer año

* Aprobado por Junta Reconversión Productiva 04.08.97 acta 15-97 y acta 01-98 del 19.01.98.

Estado de avance¹

- Estado de las obras: La obra a adquirir está construida en su totalidad.
- Capacidad gerencial: Los campesinos como organización no tienen estructura administrativa ni gerencial, ya que al ser figura de UPA NACIONAL, su estructura depende de esta organización.
- Desembolsos recibidos: No se han hecho desembolsos

VI. FINANCIAMIENTO RECOMENDADO

Antes de realizar cualquier desembolso, según lo acordado con el acuerdo de Junta de Reconversión, deben considerarse las observaciones del punto VIII.

VII. FACTIBILIDAD TÉCNICA

El documento base presenta los procesos correspondientes de cada tubérculo, así como los balances de materia.

Se presentan listados de equipo y maquinaria existente y de los que pretenden comprar.

Se requiere que se consideren las observaciones del punto VIII b) en el ítem de producción.

¹ Según información de la Dirección Huetar Norte

VIII. REQUISITOS PARA EL FINANCIAMIENTO

a) Organización y administración del proyecto

- Para aumentar el impacto económico y social del proyecto debe estudiarse la posibilidad de incorporar otras 17 organizaciones de productores de las zonas aledañas que tienen el mismo fin que producir, procesar y comercializar tubérculos.
- Establecer una estructura administrativa independiente del personal actual de UPANACIONAL, pero que respondan a éstos.²
- Existe una carencia de capacidad gerencial y administrativa dentro la asociación interesada, por lo tanto se debe instaurar un programa riguroso de capacitación, en aspectos administrativos y gerenciales. Esta situación debe resolverse lo antes posible, pues una debilidad de como ésta no tiene cabida en una empresa que está dirigiendo un proyecto en donde su fuerte va a ser la exportación.
- Anexo a la recomendación anterior, en caso del desembolso de los fondos solicitados, debe contratarse un administrador que ~~se~~ maneje el proyecto y responda a la organización ejecutora del proyecto. Además debe establecerse una metodología contable financiera que permita marcar desde un inicio el desenvolvimiento de la empresa.²
- Realizar un estudio formal de los beneficiarios, sus áreas de siembra y su compromiso con la planta.
- Analizar el hecho de que la misma organización base (UPANACIONAL), esté solicitando el financiamiento para un proyecto idéntico en Florencia de San Carlos.

b) Técnicos

Mercadeo

- Se requiere la realización de un estudio de mercado nacional e internacional formal, que sirva como base para estimar con mayor fidelidad los ingresos que percibirá la planta por concepto de ingresos operativos. Los montos que actualmente son presentados como tales, no están sustentados con ningún estudio formal ni con ningún contrato formalizado de compra.
- Dicho estudio debe además contener una propuesta de estrategia de mercado para cada producto. (Consultar guía de elaboración de documentos)

² Según información de Dirección Huetar Norte.

- Dada la alta incidencia en la zona de plantas empacadoras de raíces y tubérculos, realizarse un estudio completo de la competencia y de la incidencia sobre esta planta, planteándose además las ventajas competitivas que tendrá este proyecto sobre sus competidores.

Producción

- Se presenta un desbalance entre la oferta y la demanda del ñampí presentadas en el documento, pues se tiene como oferta anual la cantidad de 18.700 kilogramos y la cantidad que teóricamente se va a exportar anualmente es de 754.400 kilogramos de producto ya empacado, lo que viene a representar aproximadamente 788.296 kilogramos de producto sin procesar. La cantidad que se estima en el flujo de ingresos del proyecto por concepto del ñampí es de \$ 370.804 (basada en 754.000 kilogramos), y con la cantidad que se presenta como oferta (18.700 kilogramos) vendría a ser de sólo de \$ 9.195.
- Debe evaluarse de una manera técnica las áreas reales de siembra.
- Se requiere un avalúo del equipo existente y de sus condiciones de operación actuales.
- Se requiere que se determine la capacidad actual de la planta para evaluar las necesidades de adquisición de equipo nuevo.
- Según punto anterior, se deben aportar las cotizaciones del equipo que se va a adquirir.

Impacto Ambiental

- El documento presenta un apartado en Impacto Ambiental que difiere enormemente de lo que es realmente un estudio de impacto ambiental. Por lo tanto se recomienda que se elabore un estudio de impacto ambiental aprobado por el SETENA.

c) Aspectos Legales y Financieros

- Debe realizarse una aclaración acerca los trámites que realizó la Asociación Los Campesinos de San Carlos ante el Banco Federado, pues al parecer dicha asociación ofreció comprar en efectivo por un monto de quince millones la propiedad inscrita en el partido de Alajuela, bajo el sistema de folio real matrícula No.264874-000. Además en los estados Financieros Dictaminados al 30 de setiembre de 1997 se presenta una donación de ¢17.051.250, por lo que surge la interrogante acerca de los ¢ 26.294.514, que para efectos de compra de planta empacadora, maquinaria y equipo se están solicitando ante el Programa de Reconversión Productiva.

- Debe aclararse la situación legal actual de la planta, pues no se sabe si aún está en poder del Banco Federado, o en alguna otra condición.
- Se recomienda la actualización del estudio financiero, y los datos que en él se utilizan, pues el que se presenta fue elaborado con base en información recopilada en el año 1996, (precios, volúmenes de producción, etc.). Se presentan ingresos sumamente elevados derivados de las ventas, por lo que se requiere que se considere seriamente la recomendación antes mencionada de realizar un estudio de mercado para así obtener datos fidedignos. Otro punto que debería aclararse son los gastos financieros que se presentan en el flujo del proyecto pues son bastante elevados, y no corresponden al pago de intereses y amortización sobre el capital que se contempla como reembolsable.
- Se debe presentar avalúo del terreno y planta por un ente competente.
- En la carátula de aprobación no se estipula ninguna garantía, se recomienda que se planteen garantías reales sobre el terreno y el equipo, en la medida de lo posible.
- La Asociación debe presentar certificación de existencia, cédula jurídica, representante legal, plazo social y lista de asociados activos, pues en los archivos de este proyecto no se cuenta con tal información.

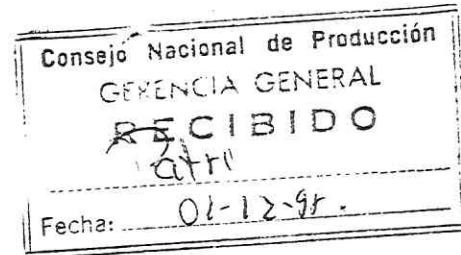
Elaborado el 24-08-98.

ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS
LOS CAMPESINOS
FLORENCIA DE SAN CARLOS
TEL: (506) 475-52-87 TELEFAX: (506) 475-50-92

0013

25, noviembre de 1998

**Señores
Junta Directiva y Gerencia
Presente**



Estimados señores:

Sirva la presente para extenderles un cordial saludo de parte de La Asociación Los Campesinos, sita en San Carlos. Aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento lo siguiente:

Después de reunirme con los señores Ing. Carlos Cruz Chang y Ing. Orlando González y de escuchar sus exposiciones referente al proyecto donde se nos hizo ver la posición de la Junta Directiva respecto a los porcentajes no reembolsables, me correspondió tramitar su mismo mensaje a nuestra Junta Directiva y se llegó al acuerdo de replantearle a ustedes lo siguiente:

- a. Estamos dispuestos a ceder el porcentaje al 40% no reembolsables y 60% reembolsables .
- b. Solicitar el plazo de período de gracia a dos años sobre intereses y principal.
- c. El plazo del proyecto extenderlo a diez años.
- d. Que los pagos se realicen a partir del segundo año en forma semestral o anual.
- e. Que la Junta de Reconversión se comprometa a respaldar ante el Ministerio de Agricultura y Ganadería, a través de los fondos chinos el pago del salario de gerencia.
- f. Las garantías que ofrecemos son las mismas instalaciones (adjuntamos avalúo) y una letra de cambio por la diferencia.

ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS
LOS CAMPESINOS
FLORENCIA DE SAN CARLOS
TEL: (506) 475-52-87 TELEFAX: (506) 475-50-82

001

Estas peticiones las consideramos importantes para asegurarnos que el proyecto trabaje con mayor solvencia y el tiempo necesario para enfrentarnos a los diferentes problemas de la globalización.

Aprovechamos la oportunidad para informarle que ya se están dando los primeros pasos en reacondicionar las instalaciones, lo cual nos ha venido generando algunas erogaciones.

Esperamos que ustedes nos apoyen en esta iniciativa que hoy más que nunca requiere el sector.

De ustedes atentamente,

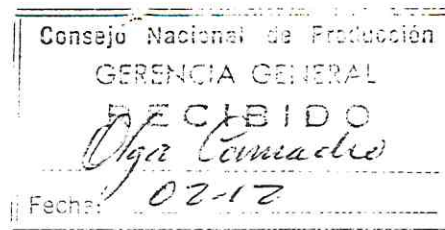
Xinia M. Alvarez Gamboa
Xinia María Álvarez Gamboa
Coordinadora



cc: Basilio Rodríguez Vargas
Secretario General, UPANACIONAL



02, noviembre 1998
CRHN-186



**Señores
Junta Directiva y Gerencia
Reconversión Productiva
Presente**

Estimados señores:

Sirva la presente para extenderles un cordial saludo de parte de La Asociación Los Campesinos, sita en San Carlos.

Aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que en la nota fechada 25 de noviembre de 1998 omitimos incluir el siguiente punto, el cual forma parte del planteamiento presentado por la organización:

g) Que se nos conceda una tasa de interés del 15% anual en lugar de la citada en la propuesta anterior.

De ustedes atentamente,

Xinia M. Alvarez Gamboa
Xinia Maria Alvarez Gamboa
Coordinadora

cc: Basilio Rodríguez Vargas
Secretario General, UPANACIONAL

0010

CNP

AREA DE APROVISIONAMIENTO
SECCION LICITACIONES

CONSULTORIAS EN GENERAL

☎ 257-9355 Extensiones 238-295

Fax: 233-9660

EMPRESA	# TELEFONO	# FAX.	ACTIVIDAD	REPRESENTANTE
Alimentos Técnicos de C.A.	227-2228	227-0881	Asesoría Técnica en áreas de calidad y producción en sector alimentario.	Dr. Oscar Ugaldé Hidalgo, MQC
Araya Cascante Walter (Ing. Civil)	256-7490	256-7490	Consultor en Ingeniería Civil y Constructor	Araya Cascante Walter (Ing. Civil)
Arias Prado A. Edgar (Ingeniero Agrónomo)	552-6889	552-6889	Servicios Profesionales para el Programa de Reconversión Productiva.	Arias Prado A. Edgar (Ing. Agrón.)
Asociación de Consultores y Expertos para el Desarrollo (ACED)	237-8541	237-8541	Capacitación, Organización y Formación en: talleres de capacitación a campesinos, organizaciones sociales, estudios de factibilidad, diseño de perfiles y elaboración de ante proyectos, diseños y ejecución de proyectos socioproductivos etc.	Maríelos Viquez Saenz
B & B Consultores S.A.	259-3131 250-2816 250-6971	250-7568	Ejecución de encuestas, investigación de mercado, de opinión pública, estudios de mercado de trabajo y diagnóstico de necesidades de capacitación y recursos humanos.	Sociólogo Bernardo Blanco M. Estadística Ligia Sánchez M.
Cardenas Bolaños Alberto (Ingeniero Agrónomo.)	239-3096	239-3096	Servicios Profesionales para el Programa de Reconversión Productiva.	Cárdenas Bolaños Alberto (Ing. Agr.)
Constructora Ademp S.A.	220-1755	232-0228	Consultor en el área de Agroindustria	Ing. Eduardo Pineda Andrés
Consultoría Estratégica Empresarial	280-7767	234-9149	Construcción de todo tipo y consultoría en ingeniería civil.	Lic. Carlos H. González Gutiérrez
			Auditorías externas e internas, estudios de imagen, pruebas de empaques, pruebas de productos, pruebas de lanzamiento y de sabores y olores.	
Consultoría y Diseño S.A.	258-0742	223-5063	Estudio de impacto ambiental, consultoría en ingeniería sanitaria, estudios de factibilidad económica y financiera para proyecto de construcción, elaboración de avalúos de bienes muebles e inmuebles, etc.	Arquitecto José Luis Chasé Mialence

06/2/16
0502 P



AREA DE APROVISIONAMIENTO
SECCION LICITACIONES
CONSULTORIAS EN GENERAL

☎ 257-9355 Extensiones 238-295
Fax: 233-9660

EMPRESA	# TELEFONO	# FAX.	ACTIVIDAD	REPRESENTANTE
Consultoría e Inversiones Coto Sur	383-6277 780-0411	275-2229	Servicios Profesionales para el Programa de Reconversión Productiva. Consultoría en Empresas Agropecuarias y sus fines.	Lic. Gerardo Ramírez Oconitillo
Decisiones Administrativas S.A.	237-2361	---	Consultoría e Asesoría en el área de las ciencias económicas y administrativas.	Msc. Max Fonseca León
Diseño Ingeniería Arquitectura	224-9401	225-7464	Consultoría en ingeniería civil y construcción.	Ing. José Manuel Agüero E.
EE Mora Consultores S.A.	258-3803 221-0320	223-5193	Consultoría interdisciplinaria, estudio e investigación en materia jurídica o financiera.	Lic. Eduardo Enrique Mora
Estrunet S.A.	224-2017	225-5907	Construcción	Ing. Edgar Matamoros Jurado
Fomento Empresarial Consultores	225-8245 280-1569 Cel. 392-4529	280-0969	Capacitación y Asesoría de empresas agropecuarias y agroindustriales.	Mba Alejandro Delgado Alvarez Radiocalizador: 233-3333 Alejandro Delgado Alvarez
Francisco Mas y Asociados S.A.	224-8401	253-3189	Consultoría con especialidad en ingeniería estructural y arquitectura.	Ing. Francisco Mas
Franz Sauter & Asociados S.A.	225-6733	234-6866	Consultoría en proyectos de ingeniería y arquitectura.	Ing. Julio Jiménez P.
Fundación Pro Ciencia Arte y Cultura	277-3269 277-3272 277-3273	237-1510	Capacitación y Asesoría en la rama de las ciencias económicas administrativas y gerenciales.	Lic. Shirley Benavidez Vindas
H & G Consultores	220-0533	231-4520	Servicios de Consultoría Multidisciplinaria	Lic. María Amenta Quice
Hidalgo Alvarado Vicente (Ing. Civil)	240-1322	240-1322	Consultoría Ingeniería Civil	Hidalgo Alvarado Vicente
I NHACO S.A.	254-1195	254-4274	Consultoría Multidisciplinario	Ing. Vivian González Trejos
Luis Echeverría Casasola (Ing. Agr.)	250-1294	---	Servicios Profesionales para el Programa de Reconversión Productiva.	Ing. Agrónomo Luis Echeverría C.
Mora Vega Fernando (Ingeniero Civil)	279-0381	---	Construcción en General y Consultorías en Ingeniería Civil.	Mora Vega Fernando (Ing. Civil)
Pereira Reyes Alonso (Ingeniero Agrónomo)	442-6382	442-6382	Servicios Profesionales para el Programa de Reconversión Productiva, Tecnología de los Productos Alimenticios.	Pereira Reyes Alonso (Ingeniero Agrónomo)



ÁREA DE APROVISIONAMIENTO
SECCIÓN LICITACIONES
CONSULTORIAS EN GENERAL

☎ 257-9355 Extensiones 238-295
Fax: 233-9660

EMPRESA	# TELEFONO	# FAX.	ACTIVIDAD	REPRESENTANTE
R.C. Construcciones S.A.	283-3840	259-3514	Construcción de Obras de Ingeniería Civil en General y Consultoría en Ingeniería Civil.	Ing. Rodolfo Calderón Mata, Mba
Rodríguez Vega Mariano (Ingeniero Agrícola. Agrónomo.)	224-5945	---	Servicios Profesionales para el Programa de Reconversión Productiva	Rodríguez Vega Mariano (Ing. Agric. Agro.)
Rosales Posas Ramón (Ing. Agrónomo)	292-5709 292-7055	225-2049	Servicios Profesionales para el Programa de Reconversión Productiva.	Rosales Posas Ramón (Ing. Agrónomo)
Servicios Sociales Integrales S.A.	443-3592	443-3592	Determinar organizar y ejecutar todas las acciones que tengan que ver con la aplicación y puesta en marcha de programas o proyectos de prestación de servicio social.	Ing. Guillermo Herrera
UNIPROH	280-6148	280-6148	Estudios Socioeconómicos en Trabajo Social, Asesoría en Materia Laboral, Derecho Individual y Colectivo, Asesoría en Materia de Ley a Asociaciones y Cooperativismo Notariado.	Lic. Alfonso Chacón Mata
Vargas Zeledón Olman	257-5725	---	Consultoría en Inspección de Obras Civiles, valuación de terrenos, ingeniería de transportes, diseño de obras civiles.	Vargas Zeledón Olman
Vásquez Rojas José Angel	219-4909	253-1631	Servicios Profesionales para el Programa de Reconversión Productiva.	Vásquez Rojas José Angel (Ingeniero Agrónomo)
Vindas Montero Luis (Ingeniero Agrónomo)	285-0768	245-0228	Servicios Profesionales para el Programa de Reconversión Productiva.	Vindas Montero Luis (Ingeniero Agrónomo)

Lic:\C:\Mis Documentos\Winword\Personal\Reconversion2.doc
Isa\25-11-98

30 de noviembre de 1998

MINUTA DE REUNION

GERENCIA GENERAL CON FUNCIONARIOS DE LA UTRP

Presentes

Ing. Carlos Cruz Chang, Gerente General
Lic. Alfonso Ramírez, Asistente Gerencia
Dr. Elídir Vargas, Coordinador UTRP
Lic. Fulvio Sandoval
Lic. Dannia Bolaños
Ing. Gabriel Solís

PRIORIZACION DE PROYECTOS EN ESTUDIO

Primer orden (corto plazo)¹

1. Fortalecimiento y Desarrollo del Consorcio de Comercialización Cooperativa, R. L.
2. "Financiamiento para capital de trabajo, compra de maquinaria y equipo especializado para producción y empaque de piña en la Asociación de Pequeños Agricultores de Colonia Naranjeña", APACONA
3. Comercializadora de raíces y tubérculos (INTERCOSTA)

Segundo orden (mediano plazo)

4. Comercializadora de Productos Hortifrutícolas en la Región Chorotega (FECAP)
5. Centro Hortifrutícola de Grecia (CAC-Grecia)
6. Diversificación de salinas para la producción acuícola (CONAPROSAL RL)
7. Modernización de la Planta Procesadora de la Unión de Trabajadores Agroindustriales de Pérez Zeledón (APAISUR)
8. Comercializadora Agroindustrial de Plátano para la Exportación (ASOPARAISO).
9. Centro de Abasto, información de Mercados y Transferencia de Tecnología. CAC-San Ramón.

¹ El número secuencial del proyecto en este listado no significa necesariamente que va a ser tramitado en ese orden. El orden de trámite es por grupo y a medida que avance cada uno de ellos, según se vayan resolviendo los problemas que presentan.

JD 2050
9/12/98

30 de noviembre de 1998

Tercer orden (mediano-largo plazo)

10. Establecimiento de un canal de mercadeo para productos de madera de Costa Rica. JUNAFORCA.
11. Centro de acopio para la comercialización de productos perecederos de la Zona Baja. ASOPROA
12. Centro de acopio y comercializadora de hortalizas de Santa Ana. APCSA, COOPASAE R.L
13. Producción en túneles: reconversión productiva para la producción hortícola del asentamiento San Rafael de Alfaro Ruiz. Asoc. Tapozqueña de Agric. De Alfaro Ruiz.
14. Establecimiento de la estructura organizativa e infraestructura de una comercializadora de raíces y tubérculos. FOPRORCA.
15. Consolidación de COOPERIO R.L. como comercializadora de plátano para exportación. COOPERIO R.L.
16. Cambio de productividad de ASOMARGARITA.
17. Infraestructura para el mejoramiento de operación de ASOMARGARITA
18. Proyecto de reconversión de pequeños y medianos productores y procesadores de leche de la Zona Norte de Costa Rica. ALUN.
19. Reconversión de la producción y el proceso de café en la región de Monteverde. COOPESANTAELENA R.L.
20. Centro Hortifrutícola Mayorista de Barranca. CAC-Esparza.
21. Planta procesadora de palmito de pejibaye. ANPAIACU.

30 de noviembre de 1998

SITUACION ACTUAL DE LOS PROYECTOS

1. Fortalecimiento y Desarrollo del Consorcio de Comercialización Cooperativa, R. L.

Recientemente reingresó a la UTRP para ser analizado, después de haber sido sometido a un proceso de reconsideraciones por parte de los mismos proponentes, a raíz de observaciones por parte de los técnicos del CNP.

En el análisis preliminar elaborado por el Ing. Manuel Bello y entregado a la Junta Directiva del CNP resaltan como las deficiencias más importantes del último estudio presentado, el hecho de carecer de un análisis financiero. Se considera conveniente que exista una apertura en la constitución del Consorcio, que le de participación a mayor número de organizaciones de productores, ya que en la actualidad sus principales socios son el CNP, UNACOOOP y UPANACIONAL.

Se le pedirá a la organización solicitante que corrija las deficiencias citadas en el análisis de los técnicos del CNP, considerando además algunas de las sugerencias que se hacen al proyecto.

2. "Financiamiento para capital de trabajo, compra de maquinaria y equipo especializado para producción y empaque de piña en la Asociación de Pequeños Agricultores de Colonia Naranjeña", APACONA

El proyecto reingresó a la UTRP el día 24-11-98 después de que los técnicos que asesoran a APACONA revisaron las observaciones que se le presentaron a la primer versión del documento.

En este momento el proyecto está de nuevo en estudio en la UTRP.

Se requiere consulta a BANCOOP sobre posible préstamo paralelo solicitado por la organización a este banco.

Se solicita informe de avance del estudio para el próximo viernes 4/12/98.

Técnico responsable: Ing. Gabriel Solís

3. Comercializadora de raíces y tubérculos (INTERCOSTA)

El 25-11-98 reingresó el documento a la UTRP para su revisión, luego de haber sido sometido a reconsideración por parte de la organización solicitante.

30 de noviembre de 1998

En primera instancia, se observa que falta alguna de la información que se menciona en el estudio. Se requieren los avalúos ya realizados de los vienes ofrecidos en garantía.

Se sugiere evaluar la sensibilidad del proyecto con una relación reembolsable/no reembolsable de 80/20 a 60/40 a un plazo de seis años para el crédito.

Preparar carátula del proyecto para el próximo viernes 04/12/98

Técnico responsable: Lic. Fulvio Sandoval

Segundo orden (mediano plazo)

4. Comercializadora de Productos Hortifrutícolas en la Región Chorotega (FECAP)

Al estudio original se le realizaron observaciones técnicas consideradas importantes para el futuro desarrollo del proyecto. La organización interesada presentó en días recientes (25/11/98) un addendum al estudio, donde se espera haber cubierto algunas de las principales observaciones. Se está prestando el apoyo ingenieril por parte de la Dirección de Mercadeo y Agroindustria a la Dirección Regional Chorotega para lo que corresponda, especialmente la evaluación del uso de las instalaciones del CNP en la Planta Liberia para este proyecto.

En estos momentos el documento está siendo sometido a análisis

Se solicita avance sobre el análisis del documento para el próximo viernes

Técnico responsable: Ing. Gabriel Solís

5. Centro Hortifrutícola de Grecia (CAC-Grecia)

El estudio fue devuelto al proponente para su revisión, con sus respectivas observaciones. Hay que darle seguimiento al caso y ponerle plazos para su presentación.

Técnico responsable: Ing. Tatiana Carrera

30 de noviembre de 1998

6. Diversificación de salinas para la producción acuícola (CONAPROSAL RL)

Al proyecto original se le hicieron observaciones por parte de los técnicos de la UTRP, las cuales fueron acogidas por el proponente para su incorporación al documento final.

Adicionalmente, el proyecto está siendo sometido a revisión en lo referente a su impacto ambiental (Ing. Rodolfo Valerín, Dirección de Mercadeo y Agroindustria).

Considerando el alto costo del proyecto, se estima conveniente realizar un estudio socio-económico sobre la magnitud del beneficio que el proyecto irradiaría hacia la población de la zona (solicitar apoyo de la Soc. Leda Miranda).

Se solicita estimar plazos de finalización de los estudios.

Técnico responsable: Lic. Dannia Bolaños.

7. Modernización de la Planta Procesadora de la Unión de Trabajadores Agroindustriales de Pérez Zeledón (APAISUR)

El proyecto fue devuelto para revisión, con base en observaciones realizadas por técnicos del CNP. En este momento está en poder de la organización interesada.

Se requiere aclarar lo que se busca hacer con los terrenos e instalaciones del CNP que la organización pretende poder utilizar. Es conveniente evaluar el proyecto en cuanto a su impacto ambiental (SETENA).

Se solicita poner un plazo para la finalización del estudio

Técnico responsable: Lic. Dannia Bolaños

8. Comercializadora Agroindustrial de Plátano para la Exportación (ASOPARAISO)

El documento está en la etapa final de estudio en la UTRP. Se ha solicitado alguna información a la UEO regional y a la organización de agricultores.

El aspecto más limitante para la conclusión del estudio es la elaboración de los planos constructivos, ya que los ingenieros del CNP le hicieron algunas observaciones importantes al diseño de la planta.

30 de noviembre de 1998

Falta la aprobación de la Junta Directiva del IDA para que la propiedad ofrecida en garantía pueda ser hipotecada, además del avalúo del terreno.

Técnico responsable: Ing. Tatiana Carrera.

9. Centro de Abasto, información de Mercados y Transferencia de Tecnología. CAC-San Ramón.

A raíz de solicitud de extrafinanciamiento presentada por los interesados, se está realizando un avalúo para verificar la conveniencia y justificación del desembolso.

Responsables: Dirección de Mercadeo y Agroindustria.

Tercer orden (mediano-largo plazo)

10. Establecimiento de un canal de mercadeo para productos de madera de Costa Rica. JUNAFORCA.

11. Centro de acopio para la comercialización de productos perecederos de la Zona Baja. ASOPROA

12. Centro de acopio y comercializadora de hortalizas de Santa Ana. APCSA, COOPASAE R.L

Los proyectos 11. Y 12. están siendo sometidos a reformulación y renegociación con las organizaciones postulantes, con la finalidad de conformar uno solo.

Responsables: Dirección Regional Central.

13. Producción en túneles: reconversión productiva para la producción hortícola del asentamiento San Rafael de Alfaro Ruiz. Asoc. Tapozqueña de Agric. De Alfaro Ruiz.

Proyecto a disposición del Comité Sectorial Regional para su evaluación y emisión de recomendaciones.

Responsables: Dirección Regional Central.

14. Establecimiento de la estructura organizativa e infraestructura de una comercializadora de raíces y tubérculos. FOPRORCA.

Proyecto en etapa de reformulación.

Responsables: Dirección Regional Huetar Atlántica.

30 de noviembre de 1998

15. Consolidación de COOPERIO R.L. como comercializadora de plátano para exportación. COOPERIO R.L.

16. Cambio de productividad de ASOMARGARITA.

17. Infraestructura para el mejoramiento de operación de ASOMARGARITA

Los proyectos 15., 16 Y 17. están siendo sometidos a reformulación y renegociación con las organizaciones postulantes, con la finalidad de conformar uno solo.

Responsables: Dirección Regional Huetar Atlántica.

18. Proyecto de reconversión de pequeños y medianos productores y procesadores de leche de la Zona Norte de Costa Rica. ALUN.

Proyecto en revisión y reformulación a nivel regional.

Responsables: Dirección Regional Huetar Norte.

19. Reconversión de la producción y el proceso de café en la región de Monteverde. COOPESANTAELENA R.L.

Proyecto en reformulación.

Responsables: Dirección Regional Pacífico Central.

20. Centro Hortifrutícola Mayorista de Barranca. CAC-Esparza.

Proyecto en etapa de reformulación. Elaboración de planos y otros estudios.

Responsables: Dirección Regional Pacífico Central.

21. Planta procesadora de palmito de pejibaye. ANPAIACU

La organización enfrenta dificultades legales y económicas que entorpecen la implementación del proyecto.

Copia: Gerencia General
Funcionarios UTRP